

CONSTANCIA. Santiago de Cali, marzo 10 de 2023. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.

El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

Rad.76-001-40-03-012-2022-00241-00

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Santiago de Cali, marzo diez (10) de dos mil veintitrés (2023).

En atención al memorial allegado, solicitando el reconocimiento de personería para actuar a la abogada Guiselly Rengifo Cruz, el Juzgado,

DISPONE:

Reconocer personería amplia y suficiente a la abogada Guiselly Rengifo Cruz identificada con la C.C. No. 1.151.944.899 y portadora de la T.P. No. 281.936 del C.S.J, para actuar en calidad de apoderada judicial del Banco Bogota S.A.

NOTIFÍQUESE.  
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 760014003012-2022-00241-00  
REF. EJECUTIVO  
DTE. BANCO DE BOGOTA S.A  
DDO. QUIGUANAS RODRIGUEZ MILLERLADY

Firmado Por:  
Jairo Alberto Giraldo Urrea  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 012  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae06431938f1840a7760124af4a95bd8eb82b00cc41505ea44c1cd2e9f569968**

Documento generado en 13/03/2023 12:44:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**